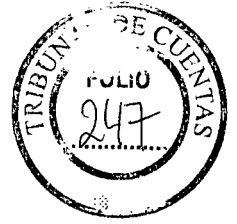




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 JUN 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 151/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente y Vocal de Auditoría a la Provincia de Catamarca, con motivo de la realización de la Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que en el día de la fecha ambos Miembros del Tribunal de Cuentas se reintegran a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, Cres. Claudio Alberto RICCIUTI y Víctor Hugo MARTÍNEZ, se reintegran a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 161 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia